

Guayaquil, Abril 19 del 2002

**SEÑORES
MIGUT S.A.
CIUDAD.-**

Estimado Señor Gerente:

En cumplimiento con el mandato de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la Compañía MIGUT S.A., y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías en Vigencia, me es grato hacer llegar a usted el siguiente informe sobre el BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, por el Ejercicio corrido entre el 1ero. de Enero de 2.001 al 31 de Diciembre de 2.001

En concordancia con lo dispuesto en el Art.# 315 de la Ley de Compañías he procedido a ejecutar entre otros los siguientes trabajos:

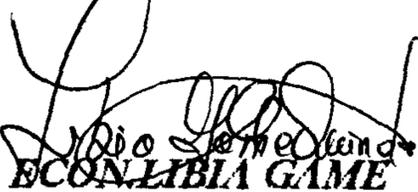
1.- Verificación de los Libros, Comprobantes y Registros. Así como los procedimientos Contables seguidos por la empresa de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

2.- He procedido al examen del Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2.001 de las Cuentas Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio de 2.001.

3.- Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a usted que en mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que se acompañan se presentan en forma razonable a la posición Financiera de MIGUT S.A., al 31 de Diciembre de 2.001 y los resultados por el Ejercicio analizado dan una visión clara y verídica de los mismos.

En tales consideraciones estimo que el Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias puede ser aprobado por la Junta General de Accionistas.

Atentamente


ROBERTO LEIZOLA
ECONOMISTA
COMISARIO PRINCIPAL
REG.# 0.9464

